



Marisol De la Cuba

Para: >@gmail.com



Jue 10/08/2023 16:47

### Resolución 15

Sr. Gustavo Rivas Ortiz

Por medio de la página web de Ferrocarril Transandino S.A. y a través de la Hoja de Reclamo 92, recibimos su comunicación y reclamo sobre el servicio del Tren Local Ollantaytambo a Machupicchu, el día 24 de julio del presente.

Nuestra empresa Ferrocarril Transandino S.A. es la concesionaria de los Ferrocarriles del Sur y Sur Oriente del Perú, para la administración, mantenimiento, rehabilitación y explotación del sistema vial ferroviario mas no el transporte de pasajeros y carga, el cual es desarrollado por los operadores.

En ese sentido, señalamos que su reclamo no resulta procedente ser atendido por nuestra empresa, por lo cual ha sido derivado al operador Perurail S.A. quien le brindó dicho servicio.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

**p. FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.**

Marisol De la Cuba

Reclamos